



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0979/02/24

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/1198/2024

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de marzo de 2024

**BUENAVENTURA MALDONADO LOPEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4030/2018 de fecha 05 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.893 Metros cúbicos	2	264	265	27266732	27266733
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.480 Metros cúbicos	1	266	266	27266734	27266734
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 24.748 Metros cúbicos	4	267	270	27266735	27266738
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 4.640 Metros cúbicos	2	271	272	27266739	27266740
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 31.188 Metros cúbicos	5	273	277	27266741	27266745
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.848 Metros cúbicos	1	278	278	27266746	27266746
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 71.116 Metros cúbicos	10	279	288	27266747	27266756



*m*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0979/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1198/2024

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de marzo de 2024

Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.334 Metros cúbicos	3	289	291	27266757	27266759
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 59.930 Metros cúbicos	9	292	300	27266760	27266768
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.237 Metros cúbicos	2	301	302	27266769	27266770
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.192 Metros cúbicos	2	303	304	27266771	27266772
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 52.635 Metros cúbicos	6	305	310	27266773	27266778
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> ( <i>arguta</i> ), (AILE), 3.276 Metros cúbicos	1	311	311	27266779	27266779
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Alnus acuminata</i> ( <i>arguta</i> ), (AILE), 27.846 Metros cúbicos	3	312	314	27266780	27266782
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madrño), 0.296 Metros cúbicos	1	315	315	27266783	27266783
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madrño), 2.519 Metros cúbicos	1	316	316	27266784	27266784

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Septiembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla  
Tels.: www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0979/02/24

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/1198/2024

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de marzo de 2024

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE**

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN.6/10 EXP. 178/18 P

L'MCCP/I'MMJ/y ch

